



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 153 DE 19
(SET. 10 1958)

Por el cual se hace un nombramiento y se concede una licencia.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Nómbrase en propiedad al señor ELIECER URIBE VELANDIA, para desempeñar el cargo de Liquidador de Obras de la Sección Técnica de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.-

Art. 2o.- A partir del 16 de los corrientes concédese una licencia por el término de siete (7) días, al señor JOSE D. PARRA ORTEGA, para separarse de su cargo de Guardian Municipal.-

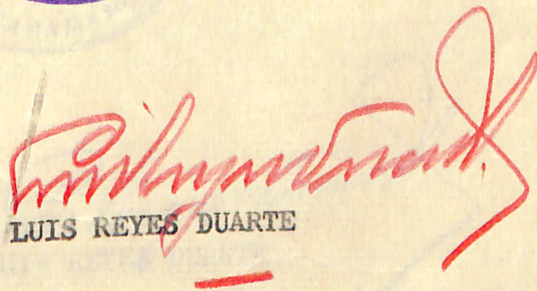
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a SET. 10 1958

El Alcalde, Encargado



El Secretario,


LUIS REYES DUARTE

cga.